



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID 2693-8-LE14, DEL PROYECTO PMU - FIE 2013 DENOMINADO "AMPLIACION COCINA Y RECINTOS DE APOYO ESCUELA EL YECO" COMUNA ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD ALGARROBO Y EL SR. JOSE MIGUEL CARREÑO FIGUEROA.

ALGARROBO, 26 de Junio del 2014.

DECRETO Nº 2.870 /

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 4.050 de 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014.
6. D.A. Nº 3.624 de fecha 18.11.2013, Aprueba Bases Administrativas especiales, generales, para la correcta ejecución del proyecto PMU –FIE 2013 denominado "Ampliación cocina y recintos de apoyo Escuela El Yeco Comuna de Algarrobo" y Llama a Licitación Pública.
7. D.A. Nº 4.107 de fecha 18.12.2013, Declara Desierta Licitación Pública ID2693-LE13
8. Ord Nº 3027 de fecha 05/11/2013, comunica instrucciones y asignación de recursos PMU- FIE 2013 SECREDUC, "AMPLIACION COCINA Y RECINTOS DE APOYO ESCUELA EL YECO", por la suma de \$ 25.262.509.
9. D.A Nº 1.215 de fecha 12.03.2014, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales Licitación Pública ID 2693-8-LE14.
10. Acta de Apertura de fecha 08.05.2014.
11. Informe de Adjudicación Nº 05 de fecha 12.05.2014, de la Comisión de Evaluación del proyecto "Ampliación Cocina y Recintos de Apoyo Escuela El Yeco".

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Nº 2.214 de fecha 13.05.2014, Adjudica Licitación Pública ID 2693-8-LE14 del proyecto "Ampliación Cocina y Recintos de Apoyo Escuela El Yeco".

DECRETO:

1. APRUEBA contrato de adjudicación Licitación Pública ID 2693-8-LE14 de proyecto PMU - FIE denominada "**Ampliación Cocina y Recintos de Apoyo Escuela El Yeco**" comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I. _____, ambos con domicilio en Av. Peñablanca 250, comuna Algarrobo y el Sr. Jose Miguel Carreño Figueroa, C.I Nº _____, con domicilio en calle _____, por la suma total de \$ **24.602.292.-** (veinticuatro millones seiscientos dos mil doscientos noventa y dos pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **58 días corridos** a contar de la fecha de firma del contrato o acta entrega de terreno.
2. El presente gasto impútase a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "obras civiles" presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMU/PMP/MART/RMCV/jrm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Control (1)
- Dirección de Obras. (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

